



SABER DE MIS HIJOS  
PARÁ MI GRANDEZA

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

### COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

### DICTAMEN DEL PROYECTO CURRICULAR

### PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN DERECHO

El proyecto plan de estudios de la Licenciatura en Derecho fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el mes de Junio de 2004.

En reunión celebrada el 25 de junio del presente año, la Comisión analizó el proyecto. El método que la comisión siguió consistió en verificar si el contenido del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como, con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que la propuesta requería de una serie de adecuaciones en algunos de sus componentes, las cuales se emitieron para su atención el pasado 25 de Agosto a la División de Ciencias Sociales de la Unidad Centro.

Durante el mes de Octubre la Comisión recibió la nueva versión del proyecto curricular, el cual fue sometido a revisión el 9 de Noviembre del año en curso.

Se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, incluye las adecuaciones solicitadas por la presente Comisión, así como los dictámenes de las Direcciones de Desarrollo Académico y del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión llegó a las siguientes conclusiones.

**I.-Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se establece que en**

S.G.M.-



EL SABER DE MIS HIJOS  
PARA MI GRANDEZA

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

### **la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.**

El proyecto de la Licenciatura en Derecho fue elaborado acorde con lo que se establece en el Documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes de la Dirección de Desarrollo Académico, del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

### **II.- Sobre la fracción II del artículo arriba citado, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.**

El Proyecto Licenciatura en Derecho es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Sociales, mismo que reforzará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

### **III.- Con relación a la fracción III del artículo anteriormente citado, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico**

El proyecto está acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico recientemente aprobó y reformó en materia curricular, específicamente, con relación en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

### **IV.- Con relación al artículo 23 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se establece que ningún programa curricular de nueva creación podrá iniciarse si no cuenta con el soporte presupuestal y financiero necesarios para su implementación.**

La División de Ciencias Sociales y el Departamento de Derecho de la Unidad Centro han manifestado que cuentan con los recursos humanos tanto académicos y administrativos, así como la infraestructura y equipamiento necesarios para la operación del programa.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, y en el



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

artículo 21 del documento de los Criterios para la Formulación y Aprobación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente

### Dictamen

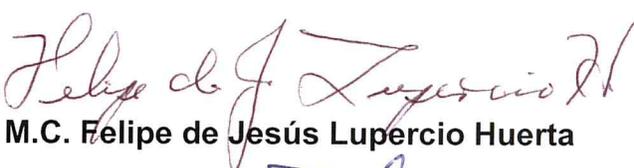
Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el proyecto propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

#### Comisión de Asuntos Académicos

  
Dr. Samuel Galaviz Moreno

  
Dr. Heriberto Grimalva Monteverde

  
M.C. Enrique Hugues Galindo

  
M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta

  
Dr. Rogelio Monreal Saavedra

  
Lic. Alfredo Rodríguez Soto

  
Lic. Francisco Javier Valdéz Valenzuela

**UNIVERSIDAD DE SONORA**

**PLAN DE ESTUDIOS  
LICENCIATURA EN DERECHO**

**Hermosillo, Sonora, Noviembre 2004.**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
DR. PEDRO ORTEGA ROMERO

VICERRECTOR DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRO  
DR. DANIEL CARLOS GUTIERREZ ROHÁN

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DRA. DORA ELVIA ENRIQUEZ LICÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO  
LIC. MIGUEL CHON DUARTE

COMISIÓN RESPONSABLE:

DRA. MARTHA FRÍAS ARMENTA  
MTRA. GRACIELA JASA SILVEIRA  
DRA. LUCILA CABALLERO GUTIÉRREZ  
LIC. MARTHA MARTÍNEZ GARCÍA  
LIC. JULIA ROMERO OCHOA  
LIC. IGNACIO HUMBERTO CRUZ LÓPEZ  
LIC. AURORA ZEPEDA LLAMAS  
LIC. CARMEN HORTENSIA ARVIZU IBARRA (Coordinadora)

M. C. CLAUDIO CARPIO RAMÍREZ (*Asesor externo*)  
DR. CARLOS IBÁÑEZ BERNAL (*Asesor externo*)

REVISIÓN TÉCNICA :  
LIC. ALMA LETICIA MARTÍNEZ FIGUEROA

## **Conclusiones de la Fundamentación.**

La presente propuesta emerge fundamentalmente del trabajo de campo realizado por la Comisión integrada para la reestructuración del Plan de estudios de la Carrera de Licenciado en Derecho y del dictamen emitido por los CIEES que se hizo llegar al Departamento de Derecho el 3 de marzo de 2004, y que en su apartado 3 se refiere al Plan y programas de estudios de la siguiente manera:

“El plan de estudios vigente en la Unidad data de 1978 y no se le ha hecho modificación alguna, a pesar de que la estructura organizacional actual de la Universidad ha variado. La Unidad reconoce, incluso, que no existe vinculación con los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio creados por la Universidad.”

“La Licenciatura en Derecho tiene una duración de 10 semestres y un total de 453 créditos. De los cuales 437 corresponden a materias obligatorias y 16 a materias optativas.”

“El plan de estudios de esta licenciatura exige una revisión integral y profunda así como su consecuente reestructuración, actualización y adecuación al entorno regional, nacional e internacional, tratando de que el alumno sea capaz de identificar oportunidades de aplicación de sus conocimientos en diversas disciplinas jurídicas, como podrían ser las vinculadas con la industria maquiladora, agropecuaria, ganadera y de turismo, áreas de oportunidad cercanas por su ubicación geográfica.”

“El plan de estudios muestra gran rigidez, excesiva seriación en su estructura y el número de créditos está excedido en relación con los criterios recomendados, por lo que el Comité considera que es necesario flexibilizarlo, reducir el número de créditos y de seriaciones, dejando las necesarias para garantizar la estructura del proceso enseñanza-aprendizaje.”

“El plan de estudios es predominantemente teórico, ya que plantea que del total de créditos 441 correspondan a teoría y 12 créditos a práctica, lo cual es incongruente en los procesos de formación actuales, por lo que se recomienda que en la nueva propuesta se incluya una buena parte de actividades prácticas que aborden el quehacer del campo de la Licenciatura en Derecho, para ello sería conveniente institucionalizar también las prácticas profesionales.”

“Es necesario que se defina el perfil de ingreso pues no se considera en el plan de estudios, y se redefina el perfil de egreso, y que como tal se enlistan actividades que realizan los egresados actualmente, las que además de contener un carácter eminentemente procesal, no guardan relación con un perfil basado en los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe poseer el profesional, y tampoco incluye aspectos propios de la Unidad, del programa y de la región, sino más bien se describen actividades tradicionales del ejercicio profesional.”

“El excesivo número de asignaturas por área de conocimiento con que actualmente cuenta el plan de estudios puede implicar una duplicidad de los temas en

diferentes asignaturas, por lo que es necesario revisar y reestructurar en menos asignaturas los contenidos de las materias, entre ellas se encuentran las siguientes: Metodología de la investigación, Metodología de la investigación social I, Taller de investigación social I, Taller de investigación social II, Seminario de tesis I y Seminario de tesis II; Historia de doctrinas económicas y Teoría económica; Ciencia política I y Ciencia Política II; Análisis social, económico y político de México I y Análisis social, económico y político de México II; Teoría sociológica I y Teoría sociológica II; además de revisar que se trate de una concepción básica de los temas, por tratarse de materias de apoyo del programa.”

“En el mismo sentido, el Comité opina que se debe revisar y reestructurar en menos asignaturas los contenidos de las siguientes materias de derecho: Introducción al pensamiento administrativo, Derecho administrativo I, Derecho administrativo II, Administración federal, estatal y municipal, y Derecho procesal administrativo; Derecho romano I y Derecho romano II, Derecho civil I, II, III, IV y V; Derecho Fiscal I y II.”

“Es necesario revisar y reestructurar las materias procesales (Teoría general, Civil, Penal, Administrativo), valorando la posibilidad de incluir las dos últimas como materias optativas, pues incluso se consideran dentro del plan de estudios, como materias obligatorias, cuatro cursos de práctica forense, en las que podrían repetirse los temas de las materias procesales mencionadas. Esta posible dicotomía, también denota una desvinculación de las prácticas forenses con las materias de carácter sustantivo.”

“Los programas de aprendizaje de las asignaturas no están totalmente estructurados, no presentan tampoco un formato determinado que condense de manera uniforme las categorías e información contenidos en ellos, básicamente incluyen los temarios y bibliografía general. Se recomienda elaborar e incluir todos los aspectos informativos faltantes, entre lo que se encuentren particularmente las prácticas a realizar durante el curso, las formas de evaluación de los contenidos del programa, las estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje y los tiempos previstos para la terminación de las unidades temáticas de cada materia.”

## **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Atendiendo al artículo 9 de los Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio, la Unidad Regional Centro, a través de la División de Ciencias Sociales presenta la propuesta de un programa docente para la carrera de Licenciado en Derecho, que llevará el mismo nombre y que será atendido por los departamentos de derecho, sociología y administración pública, letras y lingüística, matemáticas, otorgando el título de Licenciado en Derecho.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Formar juristas capaces de analizar y comprender el sistema jurídico nacional y su vinculación con otros sistemas jurídicos contemporáneos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Formar profesionales con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, con capacidades para intervenir de manera crítica, propositiva, responsable y ética en la solución de los problemas jurídicos.
- Preparar la base social que en el futuro constituirá el grupo de expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y/o solución de alternativas a conflictos.
- Colaborar en equipos inter y multidisciplinares para atender en forma integral la compleja naturaleza de los problemas sociales.
- Fomentar en los estudiantes la reflexión teórica subordinada a los problemas reales que ocurren en los distintos campos de acción profesional, contribuyendo así al desarrollo de la ciencia jurídica
- Formar profesionales del derecho competentes y competitivos a través de los principios de la enseñanza activa y el aprendizaje auto-mediado, centrado en la solución de problemas, con el concurso de las nuevas tecnologías de la información para poner en contacto al estudiante con el discurso didáctico y sus referentes significativos idóneos.

## **PERFIL CURRICULAR**

### **Perfil de Ingreso**

Idealmente el estudiante que ingrese a la carrera de Licenciado en Derecho deberá contar con:

### **Conocimientos:**

Un dominio adecuado del idioma español en sus diferentes modalidades: hablar, escribir, leer, entender

Una amplia cultura general, conocimientos básicos de las ciencias sociales, de matemáticas e inglés

### **Habilidades:**

Capacidad de análisis y síntesis  
Capacidad para trabajar en equipo  
Capacidad de argumentación

### **Actitudes:**

Disposición para ser partícipe activo en el proceso enseñanza-aprendizaje  
Tener iniciativa y deseo de superación  
Disposición para trabajar en equipo  
Interés por la práctica de la lectura  
Sensibilidad a la problemática social  
Honestidad y sentido moral

### **Perfil de Egreso:**

El egresado de la carrera de Licenciado en Derecho podrá desempeñarse con eficacia, responsabilidad y sentido humanitario en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, en los campos profesionales del derecho tanto en el sector público como en el privado, siendo capaz de:

- Identificar la dimensión jurídica de un problema dado
- Aplicar técnicas, procedimientos y estrategias para obtener y analizar información concerniente a un problema
- Caracterizar la problemática jurídica, delimitando las características particulares de un fenómeno o problema jurídico
- Intervenir jurídicamente, diseñando y realizando proyectos de intervención jurídica.
- Evaluar la intervención jurídica para determinar la correspondencia entre el proceder jurídico y la implicación de la norma

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El nuevo Plan de estudios está organizado a partir de un modelo por competencias en cinco ejes formativos: común, básico, profesional, especializante e integrador, que comprenden 52 asignaturas cuyos créditos suman 357, a los que se adicionan 14 con la prestación del servicio social, y 4 con las actividades complementarias, sumando en total 375 créditos que el alumno deberá acreditar para concluir el Plan de estudios de licenciado en derecho.

Durante el período comprendido en los 9 semestres el alumno deberá cubrir los créditos que se muestran en la Tabla 1. Con asesoría de su tutor y de acuerdo a su necesidad y tiempo disponible, siempre considerando la seriación establecida.

**Tabla 1. Créditos que deberán cursarse normalmente en un período escolar**

Semestre	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Asignaturas	5	6	5	5	6	6	6	7	6
Créditos	28	28	40	40	50	40	44	48	39
Servicio soc.							14		
Activ. Com.	4								

**Tabla 2. Créditos de mínimos, normales y máximos en créditos y materias que deberán cursarse en un período escolar**

Semestre	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII		total
	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	
Créditos/ /Materias																									Cr. 375
Máximo	32	5	34	7	50	6	60	7	50	7	66	7	50	7	33	6									
Normal	32	5	28	6	40	5	40	5	50	6	40	6	58	6	48	7	39	6							Mat. 52
Mínimo	28	5	25	5	34	4	40	5	36	5	34	4	40	5	41	4	18	4	32	5	29	4	18	2	

El estudiante que curse el Mínimo de materias tiene como tiempo máximo para terminar todo el programa 6 años

El estudiante que curse el Máximo de materias podrá concluir el programa en 8 semestres como mínimo.

Las asignaturas optativas del presente plan de estudios están cubiertas en el eje de formación especializante, para acceder a ellas el estudiante deberá haber acreditado por lo menos 226 créditos del plan de estudios, a partir de ese momento el estudiante podrá elegir asignaturas correspondientes al eje referido; debiendo seguir el siguiente procedimiento:

1. Elegirá dos áreas de especialización de las áreas que la institución oferte.
2. Enseguida el estudiante deberá elegir por lo menos tres espacios educativos pertenecientes a cada área seleccionada.
3. El estudiante deberá inscribirse mínimamente en una materia por área seleccionada.

## Lineamientos Generales de Seriación

El presente proyecto curricular establece los siguientes lineamientos generales de seriación.

- a) **Seriación específica**, es aquella que se establece a partir de la secuencia de los contenidos y aspectos disciplinares de los espacios educativos. Esta seriación posibilita que el estudiante cuente con mínimo seriaciones entre las asignaturas.
- b) En todos los casos de seriación que se le pudiesen presentar al estudiante contará con el apoyo y orientación de un asesor académico o tutor

**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

<b>Plan 1978</b>	<b>Plan 2004</b>
Asignatura	Asignatura
Derecho Constitucional	Seminario de Derecho Constitucional
Derecho Penal I	Seminario de Derecho Penal I
Garantías Individuales	Seminario de Garantías Individuales
Derecho Penal II	Seminario de Derecho Penal II
Derecho Agrario	Seminario de Derecho Agrario
Derecho Procesal Penal	Seminario de Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Civil	Seminario de Derecho Procesal Civil
Filosofía del Derecho	Seminario de Filosofía del Derecho
Amparo	Seminario de Amparo
Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Civil I	Introducción al Derecho
Teoría Sociológica I y Teoría Sociológica II	Introducción a las Ciencias Sociales
Estadística I	Estadística Descriptiva
Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II, Introducción al Pensamiento Administrativo y Administración Estatal, Federal y Municipal	Derecho Administrativo
Teoría Económica, Análisis Económico y Político de México I y Análisis Económico y Político de México II	Análisis económico del derecho (optativa)
Derecho Civil I y Derecho Civil II	Seminario de Derecho Civil I
Derecho Civil II y Derecho Civil III	Seminario de Derecho Civil II
Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II	Seminario de Derecho Mercantil
Derecho Civil III, Derecho Civil IV y Derecho Civil V	Seminario de Derecho Civil III
Derecho del Trabajo I y Derecho del Trabajo II	Seminario de Derecho Laboral
Derecho Internacional Privado y Derecho Internacional Público	Seminario de Derecho Internacional
Derecho Fiscal I y Derecho Fiscal II	Seminario de Derecho Fiscal
Derecho Romano I y Derecho Romano II	Derecho Romano (optativa)
Leyes Complementarias del Trabajo (optativa)	Leyes complementarias del trabajo (optativa)
Medicina Legal (optativa)	Medicina Legal (optativa)
Derecho Municipal (optativa)	Derecho Municipal (optativa)
Seguridad Social (optativa)	Seguridad Social (optativa)
Derecho Penitenciario (optativa)	Derecho Penitenciario (optativa)
Derecho Notarial (optativa)	Derecho Notarial (optativa)

## **ESTRUCTURA CURRICULAR**

### **a) Especificación y justificación psicopedagógica, didáctica, disciplinar y/o administrativa del modelo adoptado**

Como se ha dicho, los nuevos escenarios de ejercicio profesional del derecho en los que se incorporan los egresados demandan que éstos sean capaces de enfrentar exitosamente problemas diversificados en un contexto de constante cambio, lo cual requiere que el ejercicio profesional involucre un despliegue inteligente y creativo de las habilidades y competencias propias del profesional del derecho, desarrolladas durante su formación.

Por lo anterior, el diseño del nuevo Plan de estudios de la licenciatura en derecho se orientó hacia una perspectiva de trabajo interdisciplinario encaminada hacia la formación de profesionistas y científicos con habilidades, competencias, valores y actitudes que resulten en un ejercicio profesional crítico, inteligente, creativo y socialmente comprometido, mediante la implementación de seminarios, prácticas y talleres que impartirán los departamentos de derecho, sociología y administración pública, letras y lingüística y matemáticas. En este tenor, se enfatiza el autodidactismo y el ejercicio en escenarios reales de desempeño profesional y la investigación como prácticas consustanciales a la formación en los espacios escolares, de modo que se garantice un alto grado de transferibilidad de lo aprendido en ellos hacia los escenarios reales de aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas.

Debe señalarse que el modelo de Plan de estudios propuesto es congruente con los lineamientos derivados del Modelo educativo de la Universidad de Sonora, porque procura una formación básica sólida; porque posee flexibilidad en las rutas curriculares, está centrado en el autoaprendizaje de estudiante, responde al compromiso de la institución con la realidad social del estado y del país y permite la vinculación objetiva con los sectores productivo social; porque es un modelo comprometido con los objetivos que un estudiante se plantea al ingresar a la carrera, e incluye modalidades no tradicionales de enseñanza, permitiendo el desarrollo de capacidades propias de cada estudiante, y ha sido estructurado alrededor de cinco ejes formativos generales (común, básico, profesional, especializante e integrador).

La propuesta que hoy se presenta se deriva fundamentalmente de las 5 funciones generales que el profesional del derecho desarrolla en cualquier campo en donde se desempeñe.

La primera función es la de dimensionar una situación como propia de nuestra disciplina, utilizando conceptos jurídicos fundamentales o generales que permiten ubicar y categorizar jurídicamente los problemas. Para ello se ofrece en el primer semestre el espacio de Introducción a las ciencias sociales e Introducción al derecho, que se verán contextualizadas a través de la Práctica jurídica básica I, también ofrecida en el primer semestre, posibilitando

que en este primer semestre el estudiante cumpla con dos de sus materias institucionales: Estrategias para aprender a aprender y Características de la sociedad actual, que servirán de apoyo para el desarrollo de esta función. Después de acreditar esta función, el estudiante estará preparado para iniciar el proceso de la siguiente función.

La segunda función general anotada en el ejercicio profesional del derecho es aplicar técnicas, procedimientos y estrategias para obtener y analizar la información concerniente al problema dimensionado recopilando, recibiendo, analizando y organizando información relacionada a una situación jurídica concreta; para ello se ofrecen espacios educativos como taller de instrumentación jurídica, comunicación oral y escrita, y una estadística descriptiva; estos espacios se aplicarán en la realidad profesional en la Práctica jurídica básica II, que se ofrece en el segundo semestre, permitiendo la posibilidad de que en este segundo semestre el estudiante cumpla con dos materias institucionales más: Nuevas tecnologías de información y la comunicación, y Ética y desarrollo profesional, como apoyo para el desarrollo de esta función. Una vez que el estudiante obtenga las habilidades para llevar a cabo las primeras dos funciones a la que nos hemos referido, podrá iniciar el proceso de la siguiente función.

La tercera función general advertida consiste en la caracterización de la problemática jurídica, determinando particularidades de un fenómeno o problema jurídico (diagnóstico); a través de identificar la materia o materias aplicables a una situación jurídica concreta; detectar la o las normas específicas aplicables e interpretar la norma para darle un significado jurídico; estableciendo la relación entre la norma y una situación jurídica determinada. Para ello el Plan de estudios ofrece en tercer, cuarto, quinto y sexto semestres espacios educativos disciplinares que permitan al estudiante conocer teórica y prácticamente las diferentes áreas que atiende el ejercicio del profesional del derecho. En estos semestres se ofrecen también 4 prácticas que facilitan el contacto con las situaciones reales que se presentan en la actividad profesional. Para alcanzar la realización de esta función se ofrecen como novedad, además de las 4 prácticas mencionadas, un Seminario de interpretación jurídica y un Seminario de sistemas jurídicos comparados, un Seminario de Argumentación y Lógica Jurídica, así como, dos talleres: De Aspectos Cuantitativos de los Problemas Jurídicos y de Formas Autocompositivas de resolución de Conflictos.

El estudiante que haya adquirido el desarrollo de las funciones arriba señaladas estará en posibilidad de ingresar al proceso de obtención de la cuarta función general.

Intervenir jurídicamente, mediante el diseño y realización de proyectos planeados para la participación jurídica es la cuarta función general anotada; para alcanzarla el Plan de estudios brinda 11 espacios educativos y 2 prácticas ubicados en los semestres séptimo y octavo. Estos espacios han sido diseñados con la finalidad de que el alumno identifique alternativas de solución (judicial y extrajudicial), analizándolas en función de criterios de valoraciones para presentarlas y darles seguimiento, obteniendo el conocimiento relacionado con los diferentes procesos de intervención que un profesional del derecho pone en práctica en su actividad. Las dos prácticas están encaminadas a que el alumno aplique el conocimiento

adquirido en un contexto real. En esta función el estudiante estará preparado, a partir de que acumule 226 créditos, para elegir dos áreas especializantes, según su preferencia, que refuercen sus conocimientos y lo preparen para intervenir profesionalmente.

Habiendo adquirido las habilidades y competencias para desarrollar las cuatro funciones anteriores, el alumno estará en posibilidad de iniciar el proceso de adquisición de la quinta función, que consiste en evaluar la intervención jurídica.

Para que el estudiante evalúe su intervención jurídica, el Plan de estudios le ofrece en el noveno semestre 1 práctica, 1 taller y 2 seminarios que le permitirán determinar la correspondencia entre su proceder jurídico, con la norma y sus implicaciones; dejando espacio para concluir las áreas especializantes elegidas e iniciadas.

**b) Presenta la organización vertical y horizontal del Plan de estudios en relación al tiempo de duración**

La duración normal del programa es de 9 semestres, de acuerdo con las asignaturas y créditos definidos en la Tabla 3

**Tabla 3. Estructura curricular de la Licenciatura en Derecho**

Clave	Estructura curricular	tipo	Créditos	Hora teoría	Hora práctica	Total de hrs. por sem./requisito
	<b>SEMESTRE I</b>		28	9	10	19
	Práctica jurídica básica I	OBL	4		4	
	Introducción a las ciencias sociales	OBL	8	4		
	Introducción al derecho	OBL	10	5		
	Estrategias para aprender a aprender	OBL	3		3	
	Características de la Sociedad actual	OBL	3		3	
	<b>SEMESTRE II</b>		28	4	20	24
	Práctica jurídica básica II	OBL	4		4	
	Taller de instrumentación jurídica	OBL	6	1	4	
	Estadística descriptiva	OBL	7	2	3	
	Comunicación oral y escrita					
	Nuevas tecnologías de la información y comunicación	OBL	5	1	3	
	Ética y desarrollo profesional	OBL	3		3	
		OBL	3		3	
	<b>SEMESTRE III</b>		40	17	6	23

	Práctica de diagnóstico jurídico I	OBL	4		4	Práctica Jurídica básica II
	Derecho constitucional	OBL	10	4	2	
	Seminario de derecho civil I	OBL	10	5		
	Seminario de derecho penal I	OBL	10	5		
	Seminario de interpretación jurídica	OBL	6	3		

Clave	Estructura curricular	tipo	Créditos	Hora teoría	Hora práctica	Total de hrs. por sem./requisito
	SEMESTRE IV		40	18	4	22
	Práctica de diagnóstico jurídico II	OBL	4		4	Seminario de derecho civil I Seminario de derecho penal I Derecho constitucional
	Seminario de sistemas jurídicos comparados	OBL	6	3		
	Seminario de derecho Civil II	OBL	10	5		
	Seminario de derecho penal II	OBL	10	5		
	Seminario de garantías individuales	OBL	10	5		
	SEMESTRE V		50	21	8	30
	Práctica de diagnóstico jurídico III	OBL	4		4	Práctica de diagnóstico jurídico II  Seminario de derecho civil II
	Derecho administrativo	OBL	10	4	2	
	Seminario de derecho civil III	OBL	10	5		
	Seminario de derecho mercantil	OBL	10	5		
	Seminario de derecho agrario	OBL	10	5		
	Seminario de argumentación y lógica jurídica	OBL	6	2	2	
	SEMESTRE VI		40	15	10	25
	Práctica de diagnóstico jurídico IV	OBL	4		4	
	Seminario de derecho internacional	OBL	10	5		
	Seminario de derecho laboral	OBL	10	5		
	Seminario de derecho fiscal	OBL	10	5		
	Aspectos cuantitativos de los problemas jurídicos	OBL	2		2	
	Taller de formas autocompositivas de resolución de conflictos	OBL	4		4	

Clave	Estructura curricular	tipo	Créditos	Hora teoría	Hora práctica	Total de hrs. por sem./requisito
	SEMESTRE VII		44	10	24	34
	Práctica de intervención jurídica I	OBL	4		4	Práctica de diagnóstico jurídico IV
	Derecho procesal civil	OBL	8	2	4	
	Derecho procesal penal	OBL	8	2	4	
	Derecho procesal mercantil	OBL	8	2	4	226 Créditos
	Eje especializante	OPT	8	2	4	226 Créditos
	Eje especializante	OPT	8	2	4	
	SEMESTRE VIII		48	12	24	36
	Práctica de intervención jurídica II	OBL	4		4	Práctica de intervención jurídica I
	Derecho procesal laboral	OBL	8	2	4	
	Derecho procesal administrativo	OBL	8	2	4	
	Derecho procesal fiscal	OBL	8	2	4	
	Derecho procesal internacional	OBL	8	2	4	
	Eje especializante	OPT	6	2	2	
	Eje especializante	OPT	6	2	2	
	SEMESTRE IX		39	14	11	25
	Práctica de evaluación jurídica	OBL	4		4	Práctica de intervención jurídica II
	Taller de metodología para la evaluación jurídica	OBL	3		3	
	Amparo	OBL	10	5		
	Filosofía del derecho	OBL	10	5		
	Eje especializante	OPT	6	2	2	
	Eje especializante	OPT	6	2	2	

**Tabla 4. Optativas**

Clave	Estructura Curricular	Tipo	Créditos	Hora teoría	H/p	Requisito
CIVIL						
	-Teoría del acto jurídico	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho notarial	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho de familia	OPT	6	2	2	
	-Violencia					

	intrafamiliar	OPT	6	2	2	
	-Responsabilidad objetiva	OPT	6	2	2	
	-Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	
PENAL						
	-Derecho penitenciario	OPT.	8	2	4	226 Cr
	-Criminología, victimología y penología	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Medicina legal	OPT	6	2	2	
	-Delitos federales	OPT	6	2	2	
	Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	

Clave	Estructura Curricular	Tipo	Créditos	Hora teoría	H/p	Requisito
SOCIAL						
	-Derecho laboral colectivo	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho del menor	OPT	6	2	2	
	-Derecho ecológico	OPT	6	2	2	
	-T. derecho indígena	OPT	6	2	2	
	-Leyes complementarias del trabajo	OPT	6	2	2	
	-Seguridad social	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho municipal	OPT	6	2	2	
	Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	
CONSTITUCIONAL						
	-Derechos humanos	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho electoral	OPT	6	2	2	
	-Seguridad pública	OPT	6	2	2	
	-Amparo directo	OPT	6	2	2	
	-Juicios de constitucionalidad y controversias constitucionales	OPT	8	2	4	
	-Derecho fiscal constitucional	OPT	6	2	2	226 Cr
	-Derecho					

	constitucional estatal	OPT	6	2	2	
	Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	

Clave	Estructura Curricular	Tipo	Créditos	Hora teoría	H/p	Requisito
ECONÓMICO						
	-Derecho bancario	OPT	6	2	2	
	-Derecho corporativo	OPT	6	2	2	
	-Leyes fiscales especiales	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Análisis económico del derecho	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Derecho aduanero	OPT	6	2	2	
	-Regulación de propiedad intelectual	OPT	6	2	2	
	-Patentes y marcas	OPT	6	2	2	
	-Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	
INTERNACIONAL						
	-Derecho familiar internacional	OPT	6	2	2	
	-Regulación del uso y aplicación del internet	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Regulación internacional de inversiones extranjeras	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Resolución de conflictos internacionales	OPT	6	2	2	
	-Derecho comercial internacional	OPT	6	2	2	
	-Taller de protección internacional de los derechos humanos	OPT	6	2	2	
	Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	

Clave	Estructura Curricular	Tipo	Créditos	Hora teoría	H/p	Requisito
JURÍDICO FORMATIVA						

	-Derecho romano	OPT	6	2	2	
	-Historia del derecho mexicano	OPT	6	2	2	
	-Epistemología jurídica	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Hermenéutica jurídica	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Métodos de la enseñanza del derecho	OPT	6	2	2	
	-Taller avanzado de tecnologías jurídicas	OPT	6	2	2	
	-Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	
PROCESAL						
	-Medios de impugnación	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Recursos administrativos	OPT	8	2	4	226 Cr
	-Procedimiento de ejecución de sentencias	OPT	6	2	2	
	-Averiguación previa	OPT	6	2	2	
	-La institución del Ministerio público	OPT	6	2	2	
	Seminario de investigación jurídica	OPT	6	2	2	

**PLAN DE ESTUDIO ORGANIZADO DE ACUERDO CON LOS EJES CURRICULARES ADOPTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

semestre	Integrador (prácticas)	Común	Básico	Profesional	Especializante
Primero		-Estrategias para aprender a aprender Características de la sociedad actual	-Práctica jurídica básica I -Introducción a las ciencias sociales -Introducción al derecho		
Segundo		-Nuevas tecnologías de la información y la comunicación -Ética y desarrollo	-Práctica jurídica básica II -Taller de instrumentación jurídica -Comunicación		

		profesional	oral y escrita -Estadística descriptiva		
Tercero			- Práctica de diagnóstico jurídico I -Derecho constitucional -Seminario de derecho civil I -Seminario de derecho penal I -Seminario de interpretación jurídica		
Cuarto			-Seminario de sistemas jurídicos comparados -Práctica de diagnóstico jurídico II -Seminario de garantías individuales	-Seminario de derecho civil II -Seminario de derecho penal II	
Quinto	-Práctica de diagnóstico jurídico III		-Derecho administrativo -Seminario de argumentación y lógica jurídica	-Seminario de derecho civil III -Seminario de derecho mercantil -Seminario de derecho agrario	
Sexto	-Práctica de diagnóstico jurídico IV -Aspectos cuantitativos de los problemas jurídicos -Taller de Formas autocompositivas de resolución de conflictos			-Seminario de derecho internacional -Seminario de derecho laboral -Seminario de derecho fiscal	
Séptimo	-Práctica de intervención jurídica I -Derecho procesal mercantil		-Derecho procesal civil -Derecho procesal penal		Elección de una de las áreas que la institución oferte. Requiriendo 226 créditos cursados y aprobados
Octavo	-Práctica de intervención				Elección de una

	jurídica II -Derecho procesal laboral -Derecho procesal administrativo -Derecho procesal fiscal -Derecho procesal internacional				de las áreas que la institución ofrece. Requiriendo 226 créditos cursados y aprobados
Noveno	-Práctica de evaluación jurídica -Taller metodología para la evaluación			- Amparo del derecho -Filosofía del derecho	Elección de una de las áreas que la institución ofrece. Requiriendo 226 créditos cursados y aprobados

Tabla 5. Características de los ejes de formación

EJE DE FORMACIÓN	SEMINARIOS	TALLERES	OPTATIVAS	CRÉDITOS	%
Común		4		12	3.2
Básico	13	6		136	36.26
Profesional	10			100	26.66
Especializante			6	40	10.66
Integrador	5	8		69	18.4
Servicio social				14	3.73
Actividades integrales				4	1.06
Totales				375	

